Sesion 32.ª ordinaria en 22 de Agosto de 1896

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VIDELA

SUMARIO

Se lee i aprueba el acta de la sesion anterior.—Cuenta.—El señor Correa Sanfuentes formula indicacion a fin de que se trate, a continuacion de la sesion secreta, i si queda tiempo, del proyecto sobre incompatibilidades municipales.—El señor Silva Cruz propone que a la conclusion de este proyecto se discuta el relativo a los empleados separados en 1891.—El señor Barros Borgoño (Ministro de Guerra) renueva la indicacion del señor Renjifo (Ministro del Interior) para que a segunda hora se constituya la Cámara en sesion secreta i trate de los gastos del Ministerio de Guerra.—El señor Ossa llama la atencion de la Cámara a la justicia que habria en dedicar algunas sesiones de los sábados a la discusion de solicitudes particulares.—El señor Videla (Presidente) pone en segunda discusion las indicaciones formuladas en la sesion pasada por el señor Montt, para no celebrar sesion hoi, i por el señor Jordan para no celebrarlas el lúnes, mártes, miércoles i juéves próximos.—El señor Montt retira su indicacion.—El señor Aldunate Bascuñan hace algunas observaciones sobre la presencia de fuerza pública en el recinto del Congreso durante la sesion de las dos Cámaras reunidas, i pregunta en virtud de qué órdenes se mandó ahí esa fuerza.—Contesta el señor Ministro de Guerra i usa de la palabra el señor Concha.—Continúa el debate político i usan de la palabra los señores Prieto Hurtado i Balmaceda.—Se aprueban las indicaciones formuladas por los señores Jordan i Ministro de Guerra, i una del señor Bascuñan Santa María para celebrar una sesion especial el lúnes en la noche.—Se constituye la Cámara en sesion secreta.

DOCUMENTOS

Mocion de los señores Montt, Bañados Espinosa, Barriga, Concha i Robinet, por la cual se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta mil quinientas libras esterlinas, o su equivalente en moneda chilena, en la adquisicion de la coleccion de antigüedades peruanas ofrecida en venta al Supremo Gobierno por don Nicolas A. Sainz.

Se lee i es aprobada el acta siguiente:

«Sesion 31.ª ordinaria en 21 de agosto de 1896.—Presidencia del señor Videla don Eduardo.—Se abrió a las 3 hs. 5 ms. P. M. i asistieron los señores:

Aldunate B., Santiago	Bunster, J. Onofre
Alfonso, Paulino	Campino, Eduardo
Balmaceda, Rafael	Campo, Máximo (del)
Bannen, Pedro	Concha, Cárlos
Bañados Espinosa, Julio	Correa S., Juan de Dios
Barriga, Juan Agustin	Corbalan Melgarejo, Ramon
Bascuñan, Ascanio	Cruzat, Ricardo
Bello Codecido, Emilio	Délano, Alfredo
Besa, Cárlos	Délano, Eduardo
Boizard, Cárlos	Díaz Besoain, Joaquin
Edwards, Eduardo	Pinochet, Gregorio A.
Edwards, Guillermo	Pinto Agüero, Marcial
Errázuriz E., Rafael	Pleiteado, Francisco de P.
Errázuriz, Javier	Prieto, Manuel A.
Errázuriz U., Rafael	Prieto Hurtado, Joaquin
Espiñeira, Antonio	Risopatron, Cárlos V.
Feliú, Daniel	Robinet, Cárlos T.
Ferrada, Manuel Francisco	Saavedra, Cornelio
Fredes, Julio	Salinas, Manuel
González, Juan A.	Sanfuentes, Vicente 2.°
González E., Nicolas	Sanhueza Lizardi, Rafael
Guarello, Anjel	Santa María, Hermenejildo
Guzman I., Eujenio	Scotto, Federico
Herboso, Francisco J.	Silva Cruz, Raimundo
Hevia Riquelme, Anselmo	Silva Ureta, Ignacio
Ibáñez, Maximiliano	Silva Vergara, José Antonio
Infante, Pastor	Soto, Manuel Olegario
Irarrázaval, Cárlos	Tocornal, Juan E.
Jordan, Luis	Undurraga, Francisco
Lámas, Alvaro	Urrejola, Gonzalo
Lazcano, Agustin	Valdes Cuevas, J. Florencio
Mac-Iver, David	Valdes Valdes, Ismael
Mac-Iver, Enrique	Vázquez, Erasmo
Matte, Claudio	Velázquez, José
Matte Pérez, Ricardo	Velazquez, José Domingo
Meeks, Roberto	Verdugo, Agustin
Mesa Fernández, Francisco	Vergara, Luis A.
Mira, Juan José	Vial Ugarte, Daniel
Montt, Pedro	Vidal, Francisco A.
Mundt, Santiago	Yáñez, Eleodoro
Ochagavía, Silvestre	i los señores Ministros del Interior, de Industria i Obras Públicas i el Secretario.
Ortúzar, Daniel	
Ossa, Macario	
Palacios, Cárlos A.	

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta de una mocion del señor Velázquez don José, en la cual propone un proyecto de lei que concede una pension de gracia a doña Isabel Campino.

A Comision de Guerra.

A peticion del señor Jordan se deja constancia de que en la sesion anterior se habia referido al mal estado de las cañerías de agua potable de Rengo i no de San Vicente.

El señor Jordan solicitó se oficiara al señor Ministro de Guerra pidiéndole remita los contratos sobre provision al Ejército de calzado, ropa de paño i loneta, monturas, etc., debiendo indicarse los que se hayan verificado prévias propuestas públicas, i las

multas que se hayan aplicado a industriales chilenos con especificacion de la existencia en aduanas o almacenes de los artículos al aplicar las multas.

Se hicieron las siguientes indicaciones:

Por el señor Bañados para discutir ántes de la órden del dia, en la sesion en que sea posible, el proyecto que reforma el artículo ... de la lei de municipalidades, sobre incompatibilidades.

Fué aprobada por asentimiento tácito.

Por el señor Renjifo (Ministro del Interior) i modificada por el señor Silva Cruz, para que en la órden del dia se trate hasta las 5½ del proyecto sobre remuneracion a empleados destituidos en 1891, i constituirse en seguida la Cámara en sesion secreta.

Fué aprobada por asentimiento tácito.

Por el señor Montt para no celebrar sesion al dia siguiente.

Quedó para segunda discusion.

Por el señor Jordan para no celebrar sesiones en la semana próxima hasta el juéves inclusive.

Quedó tambien para segunda discusion.

El señor Ibáñez usó de la palabra acerca de la situacion política.

Los señores Bañados i Díaz Besoain usaron de la palabra sobre peticiones de cañería de agua potable para Ovalle i fondos para la Municipalidad de Vichuquen.

Entrando a la órden del dia, se continuó en la discusion del artículo 1.° del proyecto sobre remuneracion a empleados destituidos en 1891.

Usaron de la palabra los señores Silva Cruz, Edwards don Eduardo, Feliú, Bascuñan i Pinochet.

Se hicieron las siguientes indicaciones:

Por el señor Silva Cruz, para intercalar en el inciso 1.° la frase «hasta el 1.° de marzo de 1892» i para redactar el 2.° inciso como sigue:

«Para los efectos de esta lei los notarios, relatores i secretarios de juzgados de letras o de cortes superiores de Justicia, serán considerados con el sueldo asignado el 31 de diciembre de 1890 a los jueces del respectivo departamento, los defensores de menores se considerarán con el cincuenta por ciento del mismo sueldo.»

I para agregar en el inciso 4.° la siguiente: «con sueldo igual o superior al de que fueron privados.»

Por el señor Feliú para agregar al artículo propuesto por el señor Silva Cruz el siguiente inciso:

«Serán computables para el goce de esta gratificacion los años de servicio prestados como empleados municipales, ántes del puesto fiscal de que fueron privados los empleados públicos a que se refiere esta lei.»

Por el señor Bascuñan para que en el inciso 1.° se comprenda los empleados a contrata, en jeneral.

Por el señor Pinochet para que la remuneracion a que se refiere el proyecto del Honorable Senado se eleve al diez por ciento.

Habiendo llegado la hora se constituyó la Cámara en sesion secreta.

Se dió cuenta:

De la siguiente mocion:

«Honorable Cámara:

Habiendo tenido conocimiento nuestro Ministro Plenipotenciario en el Perú que existia en Lima una valiosa coleccion de antigüedades peruanas i habiendo sabido que su dueño, don Nicolas Sainz, no tenia inconveniente para venderla, se dirijió al Supremo Gobierno i le dió cuenta de ella.

Nuestro Gobierno, deseoso de enriquecer el Museo Nacional con tal importante adquisicion de objetos relacionados con la etnografía de Sud-América, autorizó a nuestro Ministro en Lima para pagar al señor Sainz el trasporte a Santiago de la coleccion.

Como a la vez era indispensable la presencia personal del señor Sainz a fin de atender al cuidado i conservacion de los objetos, se facultó tambien a nuestro Ministro en Lima para dar al propietario lo necesario para el viaje.

Llegada la coleccion, se nombró por decreto supremo una comision de cinco miembros, presididos por el doctor don R. A. Phillippi, para que informara acerca del valor de venta de la misma.

No obstante que el señor Sainz pedia por la coleccion un precio mucho mayor, la comision informante la avaluó en mil quinientas libras.

La série de gastos i desgracias que han gravitado sobre el señor Sainz en su ya larga estadía en Chile lo han obligado a aceptar la tasacion.

Las dificultades i obstáculos que han impedido al Gobierno adquirir esta valiosa coleccion nos mueve a presentar el siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta mil quinientas libras, o su equivalente en moneda chilena en la adquisicion de la coleccion de antigüedades peruanas ofrecidas en vento al Supremo Gobierno por don Nicolas A. Sainz.

Santiago, 21 de agosto de 1896.—*Pedro Montt.—Julio Bañados Espinosa.—Juan A. Barriga.—Cárlos Concha.—Cárlos T. Robinet*, Diputado por Copiapó.»

El señor PRIETO HURTADO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA SANFUENTES.—Rogaria al honorable Diputado por Caupolican, señor Prieto, que me permitiese decir solo dos palabras.

El señor PRIETO HURTADO.—Con el mayor gusto, señor Diputado.

El señor CORREA SANFUENTES.—Es solo, señor Presidente, para formular indicacion a fin de que, si queda tiempo despues de la sesion secreta que celebraremos hoi, se ocupe la Cámara del proyecto relativo a incompatibilidades municipales. Es éste un negocio corto, sobre el cual hai, me parece, acuerdo unánime i que podrá, por consiguiente, ser despachado en mui pocos minutos.

El señor SILVA CRUZ.—Pido la palabra, señor Presidente, para decir algunas relacionadas con la indicacion que se acaba de formular.

El señor VIDELA (Presidente).—Solicito la venia del honorable Diputado por Caupolican para conceder la palabra al honorable señor Silva Cruz.

Con la vénia del señor Diputado, puede Su Señoría usar la palabra.

El señor SILVA CRUZ.—Es solo, señor Presidente, para manifestar que acepto con el mayor gusto la indicacion que ha formulado el honorable señor Correa Sanfuentes, i para rogar a la Cámara que acuerde discutir, despues del proyecto sobre incompatibilidades municipales, el relativo a los empleados separados a causa de los sucesos políticos del 91, cuya discusion quedó ayer interrumpida i que hai verdadera conveniencia en continuar hasta su definitivo despacho.

El señor BARROS BORGOÑO (Ministro de Guerra i Marina).—Solicito del honorable Diputado, señor Prieto, que me permita decir solo dos palabras.

El señor PRIETO HURTADO.—Con el mayor gusto, señor Ministro.

El señor VIDELA (Presidente) —Habiendo otorgado su vénia el honorable Diputado por Caupolican, puede usar de la palabra el honorable señor Ministro de Guerra.

El señor BARROS BORGOÑO (Ministro de Guerra).—Es solo para renovar, señor Presidente, la indicacion que ayer tuvo a bien formular el honorable Ministro del Interior, i que mereció el apoyo de la Cámara, con el objeto de que, a segunda hora, se constituya ella en sesion secreta para continuar la discusion del negocio relativo a cuentas del Ministerio de Guerra i Marina, que se encuentra pendiente de su resolucion.

No se oculta a los señores Diputados la conveniencia que existe en dejar terminado este negocio, i por esto creo que la indicacion que he formulado merecerá unánime aprobacion.

El señor OSSA.—Contando con la vénia del honorable Diputado por Caupolican, me voi a permitir llamar la atencion de mis honorables colegas hácia la circunstancia de que, desde hace bastante tiempo, vengo pidiendo que se destine la segunda hora de la sesion de los sábado al despacho de solicitudes particulares de gracia. Hoi no insisto en esta indicacion porque creo que la sesion secreta solicitada por el señor Ministro escluye todos los demas negocios pendientes; pero quiero, sí, llamar la atencion de mis honorables colegas hácia el hecho de que en todo este período no nos hemos ocupado de solicitudes particulares sino una vez a fin de que lo tengan presente el dia que yo formule indicacion con este objeto.

El señor HERBOSO.—Siempre votamos con gusto las indicaciones de Su Señoría.

El señor OSSA.—Se lo agradezco sinceramente al señor Diputado i ojalá que se dejara constancia de la declaracion que ha hecho.

El señor VIDELA (Presidente).—Están en segunda discusion las indicaciones formuladas en la sesion de ayer por el señor Montt para no celebrar hoi sesion i por el señor Jordan para no celebrarlas en los dias lúnes, mártes, miércoles i juéves de la semana próxima.

El señor SECRETARIO.—El honorable Diputado por Petorca ha retirado su indicacion.

El señor VIDELA (Presidente).—Dando por retirada esta indicacion que carece ya de objeto, queda solo en segunda discusion la formulada por el honorable señor Jordan.

El señor ALDUNATE BASCUÑAN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VIDELA (Presidente).—Ha solicitado la palabra, ántes que todo otro honorable Diputado, el honorable señor Prieto i necesitaria su vénia para concedársela a Su Señoría.

El señor PRIETO HURTADO.—Si el honorable Diputado hubiera de ser breve en sus observaciones, no tendria inconveniente para cederle la palabra por algunos minutos.

El señor ALDUNATE BASCUÑAN.—Voi a decir mui pocas palabras i no abusaria de la benevolencia de Su Señoría por mas de medio minuto.

El señor VIDELA (Presidente).—Con la vénia del honorable Diputado por Caupolican, puede Su Señoría usar de la palabra.

El señor ALDUNATE BASCUÑAN.—Es solamente, señor Presidente, para dirijir una pregunta al honorable Ministro de la Guerra, con motivo de un hecho que ha llamado la atencion del que habla i de muchos otros honorables colegas.

Hace pocos momentos, cuando concurríamos a la sesion que celebraron hoi las dos Cámaras reunidas, tuvimos ocasion de presenciar una ostentacion estraña de fuerzas del Ejército en los alrededores de la Cámara i dentro de este mismo edificio.

Como todos los miembros del Congreso, lo mismo que todos los hombres patriotas, tranquilos i bien intencionados, tienen el propósito firme de que los actos relativos a la eleccion presidencial se verifiquen con la mayor tranquilidad i dentro de la mayor elevacion de espíritu, no me parece que este ostentoso despliegue de fuerzas tienda a conservar la tranquilidad de los ánimos.

En el espíritu i en la letra de nuestra Constitucion existe el propósito de que el Congreso obre siempre con la mayor libertad e independencia, i es necesario cautelar este propósito terminantemente establecido por nuestra Carta Fundamental, haciendo lo posible por evitar un exceso de celo, porque muchas veces ocurre que el remedio sale peor que la misma enfermedad.

Desearia saber del honorable Ministro de la Guerra cuál ha sido la causa de la presencia en este recinto i sus alrededores de tanta tropa de línea; porque tengo entendido que no ha sido el honorable Presidente del Senado quien la solicitó. Si el honorable Ministro tiene conocimiento de la autoridad a quien se debe la iniciativa de este despliegue de fuerzas, seria de desear que reprimiera un poco su celo por el mantemiento del órden, celo que, por su exajeracion, puede traer mas males que bienes.

Sabe la Cámara que se han repartido tarjetas especiales para poder venir a las galerías cuando funcionen las dos Cámaras, de manera que todas las personas que en ellas se encuentren son respetables, tranquilas i no es necesario que se les imponga de esta manera la compostura que deben observar. Ademas la puerta misma de este edificio estaba custodiada hasta con exceso, porque aun algunos de nuestros honorables colegas se encontraron con dificultades para poder entrar. Sin embargo, a pesar de todas estas precauciones se ha mandado mas tropa que asistentes habia en las galerías.

El señor BARROS BORGOÑO (Ministro de Guerra i Marina).—Con la vénia del honorable Di-

putado por Caupolican contestaré la pregunta que se me ha dirijido.

En contestacion a lo espuesto por Su Señoría voi a relatar lo ocurrido porque me parece que doi así la mejor respuesta posible a sus observaciones.

Desde luego, debo hacer presente que la fuerza que se manda al lugar de las sesiones de la Cámara, queda a las órdenes del honorable Presidente del Senado cuando ámbas Cámaras funcionan juntas i del honorable Presidente de la Cámara de Diputados cuando ésta sola es la que funciona, de manera que su presencia nunca puede ser motivo de alarma para los honorables Diputados. Por el contrario, ella no puede ser sino causa de mayor confianza i libertad porque, en el caso dudoso de que se produjera algun desórden por cualquier motivo, ella ampararia a los señores Diputados en el ejercicio espontáneo i libre de sus derechos.

Al entrar a este recinto a la hora en que el Congreso Nacional debia reunirse, me estrañó encontrar me aquí con fuerza de línea, porque en el Ministerio no se habia impartido órden alguna con este objeto. Pregunté al honorable Presidente del Senado si la habia solicitado i me dijo que nó; pero que creia que ella habia sido enviada aquí en obedecimiento a instrucciones que se habian espedido con anterioridad.

Con todo, daré las órdenes del caso para que no se envie fuerza sino por órden espresa del Ministerio, de manera que no se repetirá el hecho que ha llamado la atencion del honorable Diputado por Santiago.

El señor ALDUNATE BASCUÑAN.—Debo dar las gracias al honorable Ministro por la resolucion que ha adoptado, porque ella vela por el respeto i la dignidad de la Cámara.

No temo que el Ejército de Chile, institucion culta i que nos honra, vaya a ser alguna vez motivo de desconfianza o peligro para la independencia del Congreso; pero no me parece que quedaba bien guardada la dignidad i el respeto de éste con la presencia de fuerza de línea en las condiciones en que se presentó hoi.

No tememos, los que nos sentamos en estos bancos, a la opinion pública, i espero que nuestros adversarios se encuentren en la misma situacion de espíritu. Es necesario que desechemos fantásticos temores i que nos mantengamos con mas dignidad en nuestros puestos.

El señor CONCHA.—Solicito lo vénia de mi honorable colega el honorable Diputado por Caupolican para decir solo dos palabras.

El señor PRIETO HURTADO.—La tiene Su Señoría.

El señor CONCHA.—Si las últimas palabras pronunciadas por el honorable señor Aldunate Bascuñan, me habria abstenido de tomar parte en el incidente provocado por Su Señoría. Desvanecida con la esplicacion que dió el señor Ministro de Guerra, la incorreccion que Su Señoría creia notar en la presencia de fuerza de línea en este recinto, parecia innecesario prolongar este incidente.

Sin embargo, las últimas palabras que pronunció el honorable Diputado parece que envuelven un reproche o una apreciacion equivocada respecto del espíritu que preside entre los que nos sentamos en estos bancos.

El señor ALDUNATE BASCUÑAN.—He hablado con la mayor elevacion de miras i en resguardo de la dignidad i el respeto de todos mis honorables colegas; de manera que no debe ver Su Señoría en mis palabras ninguna insinuacion que pueda ser tomada en mal sentido.

El señor CONCHA.—Si Su Señoría hubiera tenido un poco de mas paciencia para escucharme, se habria ahorrado la interrupcion que me ha hecho.

Dijo el honorable Diputado por Santiago, en nombre i en representacion de sus amigos políticos, que entre ellos reinaba un espíritu sereno i tranquilo, que cumplirian sus deberes sin temores fantásticos, que no temian a la opinion pública i agregó que creia que la misma tranquilidad reinaba entre sus adversarios, a quienes invitó para que levantasen su espíritu hasta la altura de estos puestos.

Parece que Su Señoría ha querido manifestar, i si no lo ha querido, ello podria desprenderse de sus palabras, que nosotros desconfiábamos de la opinion pública i que buscáramos un apoyo en la fuerza de línea.

Nosotros, señor Presidente, tenemos profunda confianza en la opinion pública; creemos que nuestros derechos, consagrados ya por la opinion pública, están completamente a cubierto i resguardados por esa misma opinion. I por lo mismo que solo esperamos la consagracion de nuestro derecho, no tememos a la opinion ni a la fuerza pública. Aquella nos ha dado el triunfo i el Ejército de Chile, como lo sabe el honorable Diputado por Santiago que ha sido Ministro de Guerra i lo ha tenido bajo sus órdenes, tiene el mas profundo respeto por la lei, la Constitucion i por la soberana autoridad del Congreso.

Por eso me sorprendió el recelo que Su Señoría manifestó cuando hizo por primera vez uso de la palabra, i creia que habia dado por terminado el incidente despues de oir la esplicacion satisfactoria del honorable Ministro de Guerra.

Concluyo, señor Presidente, declarando que la Alianza Liberal Conservadora debe su triunfo a la opinion pública i que la misma confianza i el mismo respeto le merece la fuerza pública.

El señor VIDELA (Presidente).—Terminado el incidente, Puede usar de la palabra el honorable Diputado por Caupolican, señor Prieto Hurtado.

El señor PRIETO HURTADO.—Al natural temor de molestar a la Cámara, honorable señor Presidente, que de ordinario me fuerza a no hacer uso de la palabra, se ha sobrepuesto ahora mi deseo, natural tambien, se comprende, de tomar parte en este interesantísimo debate. Sírvame él de escusa para atreverme a solicitar la benevolencia de la Cámara por algunos instantes.

Evocadas desde diversos puntos de mira por los honorables Diputados de Santiago señores Aldunate i Mac-Iver, i últimamente por el honorable Diputado de Linares señor Ibáñez, han comparecido las ideas del Partido Conservador i de la coalicion, para ser censuradas duramente, casi siempre, pocas, mui pocas veces, para hacerles justicia, i eso tan solo en pequeños detalles. Demas está decir que en estos momentos de pasion política se las ha desfigurado para hacerlas servir de blanco a los mas agudos dardos. Un señor Diputado ha pretendido ademas hacer

comparecer ante esta Cámara como reos de odiosos crímenes a algunos prohombres del conservantismo antiguo, unidos a otros eminentes patriotas liberales que junto con aquéllos hicieron las jornadas a que él queria referirse.

Me considero en el deber de hacer algunas lijeras observaciones en defensa de las ideas que profeso, por estimarlas mas aptas para realizar el bien público.

Considero, por la inversa, innecesario levantar aquellos cargos dada la triste celebridad que ha adquirido en nuestros debates el Diputado que los ha hecho.

Ya no son como en otras veces los sacerdotes salecianos que difunden prácticas i beneficiosa instruccion en el pais. Ya no son tampoco como de ordinario abnegadísimas mujeres que, con el nombre de monjas de caridad, sacrifican su vida entera en obsequio de los desgraciados, las que caen bajo la censura del Diputado por Temuco.

Né, que ahora recae sobre aquellos eminentes ciudadanos que nos dieron patria i libertad. Pero esos ataques los enaltecen. La honra i los merecimientos de ellos no se discuten; todo Chile les respeta i venera agradecido. La gratitud es cualidad de las almas grandes; puede el Diputado por Temuco eximirse de ella si quiere.

I no se escude Su Señoría con que esa reprobacion ha provenido en este caso del señor don Federico Errázuriz, que fué Presidente de la República i al cual debe sin duda el pais grandes servicios.

Con otro ánimo seguramente que con el de esclarecer la verdad, se ha traido a este debate la memoria universitaria de este estadista sobre la Constitucion del año 1828.

En esta memoria escrita en la juventud de aquel ilustre político habla, sin duda nadie lo podrá negar, mas el polemista que el historiador, mas el partidario que el filósofo.

La revolucion de Lircay está juzgada. Testimonios no sospechosos de parcialidad para nadie, tanto de aquello época como de las posteriores, don José Miguel Infante, don Manuel Renjifo, don Diego Barros Arana.—*Biografía del jeneral Prieto*,—don Claudio Gai entre los chilenos. Wilkuck, viajero norte-americano; Seafor de Sury, citados por Barros Arana, la justifican i preconizan los innumerables beneficios que produjo a la nacion.

¡Pero qué caso hacer, señor Presidente, a las afirmaciones del Diputado radical de Temuco? Otros Diputados de su misma fila nos lo dirán. El honorable Diputado de Santiago, señor Mac-Iver, que tiene sin duda, i sin que esto sea tampoco una gran hipérbole, mil veces mas ilustracion i mil veces mas merecimientos que el Diputado de Temuco, nos decia en su primer discurso:

«Cayó en Lircai por la fuerza de las armas el primer partido chileno que, tan pobre de esperiencia como rico de aspiraciones jenerosas, levantara despues de la Independencia una bandera liberal; i cayó no solamente a impulsos de su enemigo, sino tam bien por las divisiones que lo trabajaron i debilitaron.»

Hé aquí, contradichas con sobriedad i justicia, las petulantes afirmaciones del honorable señor Pleiteado de que el partido liberal cayó del poder a impulsos de la traicion del partido conservador.

¿Se quiere mas? A la otra calumniosa afirmacion de felonía en el pacto de Cuzcuz, otro Diputado de Santiago, el señor Aldunate Bascuñan, en resguardo de un nombre que le pertenece, del pundonoroso jeneral Aldunate que lo celebró, recuerde la Cámara que pidió permiso para rectificar al Diputado de Temuco, i éste, pretestando faltar pocos minutos para la hora, cerró el paso a la verdad. ¿Qué se puede esperar de la lealtad de enemigos que a sus propios amigos no le guardan?

Pues bien, yo me hago un deber en decir ahora lo que mi honorable colega i amigo el señor Aldunate Bascuñan estoi cierto habria dicho entónces al Diputado radical de Temuco: eso tambien es inexacto.

Pero no quiero seguir en este terreno, señor Presidente, porque ello es inútil; así como una lei de la República erijió en la bahía de Valparaiso para inmortalizar a un héroe i para ejemplo de los futuros la estátua de Prat, así tambien otra lei de la República erijió frente a la Moneda—ese mar de la política que tiene como el acéano dias de calma i dias de tormenta—la personificacion de esa época en el jenio de Portales, para inspirador de nuestros gobernantes; i esa imájen subsistirá miéntras Chile sea Chile, hasta que las hordas radicales se conviertan en comuna i la derriben, como derribó la otra a la columna de Vendôme.

Al presente, lo que atrae por completo la atencion del pais es la historia de la evolucion de los partidos i las garantías que den sus programas i sobre todo sus actos para lo porvenir, i a ello paso.

No es, como lo he recordado, señor Presidente, el momento mas oportuno para hacer este estudio con sinceridad i justicia. El ardor de la pasion política que mantiene vivo el fuego del presente debate ofusca los criterios mas serenos i las almas mas dispuestas a rendir culto a la verdad.

Yo deseo i espero no apartarme de ello i rendir justicia a los partidos en lucha.

Juntos conservadores i liberales tuvieron en los comienzos de la República como única bandera darnos independencia. Unidos realizaron aquella titanica empresa, comunes fueron los sacrificios i comunes tambien las glorias.

Despues, conservadores i liberales tambien pusieron en su lema esta única palabra: «Orden.» La libertad tuvo por la fuerza de las cosas que sacrificarse un poco al propósito de afianzar el principio de autoridad i matar las revoluciones que constituian el réjimen normal de nuestra vida política.

Con este objeto, nos dieron nuestros antepasados la Constitucion del 33 que tantos dias de felicidad i paz ha dado a la República, hasta el momento en que se pretendió hacer tabla rasa de muchas de sus disposiciones.

Ha constituido, por fin, la libertad el lema de los programas de todos los partidos de Chile. Por mucho que se busque en ellos no se encuentran diferencias sustanciales en los principios que persiguen. Es en su aplicacion en donde se puede notar la diferencia de criterio, por no decir de sinceridad con que se

han perseguido sus soluciones. Ello es natural tambien.

Los partidos no son siempre los mismos, sufren evoluciones que les hacen abandonar un dia lo que en otro creyeron necesario. Un partido que se estagnara, que no procurara seguir las corrientes de opinion. seria un partido muerto.

Pero en estas evoluciones i cambios de rumbo, señor Presidente, hai que distinguir entre lo que se persigue en obedecimiento a necesidades sentidas en el pais i lo que se procura en determinadas circunstancias, sometiéndose a sentimientos partidaristas mas que en la aspiracion del bien público.

¿Cómo encontrar justificadas entónces las censuras que se dirijen a la coalicion, por labios que la han aplaudido en otro tiempo?

¿Cómo encontrar justificadas las recriminaciones que se hacen como un réjimen de Gobierno, por los que en otro tiempo la consideraron excelente para realizar a su sombra un gobierno de paz i de reorganizacion política i social?

Ya el honorable Diputado por Petorca, con un acierto i brillo que mereciera los aplausos de la Cámara toda, probó que ese tan censurado réjimen ha dado a la nacion i tiene títulos para seguirlos dando dias de felicidad i progreso.

El honorable Diputado de Linares ha pretendido con numerosas citas de publicistas estranjeros i de los casos ocurridos en otros paises, desvirtuar esas observaciones sin que, a mi juicio, haya obtenido otra cosa que confirmarlas.

Los mismos numerosos ejemplos que se aducen de situaciones en que circunstancias anormales han hecho necesario ese sistema, confirman que son frecuentísimos los casos en que es mui imprescindible recurrir a él.

¿Se ha probado que no exista en este momento en el pais cuando se opera la reorganizacion de los partidos políticos a que ántes he aludido razon para implantarlo?

El honorable Diputado por Petorca ha probado por la inversa que la hai.

I dejando de mano este punto ya brillantemente debatido, en contestacion a las citas teóricas de autores que condenan ese réjimen, quiero aducir tan solo una por mi parte.

El eminente Bluntschli, en sus estudios psicolójicos publicados en 1844, en donde ha puesto principalmente su teoría sobre los partidos políticos, nos dice que el movimiento de ellos en un Estado se esplica por la naturaleza humana.

I así la contemplacion de la vida humana hace reconocer las causas naturales que dan nacimiento a los partidos.

La infancia, nos dice, corresponde al radicalismo, la juventud al liberalismo, la edad madura es conservadora i la vejez absolutista.

I deduce de aquí la consecuencia de que es al partido conservador i al partido liberal a los únicos que corresponde el conducir al Estado.

Deduzco yo de aquí, señor Presidente, completando las interesantísimas citaciones que nos trajo a este respecto mi honorable amigo el Diputado señor Barriga, que son mui exactas aquellas tendencias que él atribuia al radicalismo ese enfant terrible de nuestro mundo político.

¿Se pueden acaso desconocer, por la inversa, que los ideales perseguidos i en alguna buena parte ya realizados por el partido conservador, son verdaderos ideales de progreso i han sido siempre inspirados en las mas sanas doctrinas de respeto al derecho de todos?

Antes de ahora ello ha sido reconocido frecuentemente por los espíritus mas liberales.

Esta Cámara ha oido tachar las doctrinas conservadoras en algunas materias hasta como doctrinas del mas avanzado radicalismo. El honorable Diputado por Santiago, señor Mac-Iver, refiriéndose a la lei de municipios autónomos así lo ha dicho.

Porque el partido conservador deseaba la implantacion del réjimen parlamentario independiente de todos los otros poderes públicos, propuso i llevó a la práctica las incompatibilidades, por que deseaba la descentralizacion del Poder Ejecutivo i dar vida en cambio a la organizacion comunal, prosiguió con enerjía e intelijencia universalmente reconocida, la implantacion del municipio autónomo i persiguió por medio de su jefe al mismo tiempo i como base de todas las libertades públicas la mas absoluta libertad electoral.

Siempre estos propósitos fueron reconocidos como sinceramente perseguidos en obsequio del bien público. Es necesario llegar a este debate en vísperas de una eleccion presidencial para que ello se olvide; es necesario llegar a un momento de pasion partidarista tan exajerada para que algunos honorables diputados haciendo caso omiso de esos méritos, quieran atribuir al partido conservador tan solo propósitos de derogacion de las llamadas reformas civiles.

Hai injusticia en este aserto, que se hace evidentemente con intencion de suscitar discordias

El partido conservador combatió por inoportuna, innecesaria i anti-económica la lei de Rejistro Civil. Pero una vez dictada se sometió a ella i yo debo recordar que hubo obispos católicos que dirijieron circular a sus párrocos recomendándoles facilitar i procurar su cumplimiento.

En las leyes de Matrimonio Civil i libertad de cementerios, debo tambien recordar que el partido conservador pedia tan solo la aplicacion para ellos de las reglas del derecho comun i lo hizo en mui buena compañía.

Espíritus tan liberales i tan honrados, que se pueden poner de ejemplo a los señores radicales del dia, como el señor Senador don José Francisco Vergara i otros le acompañaron.

Es injusto, pues, i traido solo como arma de ocasion i de discordia el cargo hecho al partido conservador por el honorable Diputado de Linares, de pretender la derogacion de las citadas leyes o mejor dicho de no estar las exijencias que a este respecto ha manifestado el partido conservador en armonía con los principios liberales.

Otro cargo, por fin, se dirije al Partido Conservador. No teniendo fuerzas, se dice, para mantenerse en el poder, se mantendra seguramente por medio del abuso. ¿De dónde se deduce semejante consecuencia? Ella es solo una afirmacion antojadiza. Se

podria con igual fundamento hacer igual imputacion a la Alianza Radical.

I al mismo tiempo que esa recriminacion se nos hace, se citan numerosos casos en que el Partido Conservador ha formado, en coalicion con otros, parte del Gobierno i ha salido en seguida, siempre por la puerta del decoro i de la legalidad.

¿Por qué *no* hizo entónces el Partido Conservador lo que ahora se pretende que va a hacer? Si ahora puede hacerlo, del mismo modo habria podido hacerlo ántes. Pero nó, señor Presidente, el Partido Conservador no lo ha hecho ni lo hará jamás porque no quiere hacerlo, porque eso está enérjicamente rechazado por sus antecedentes de ayer i por sus tendencias de ahora i de siempre. I no hai mas que poner oido atento a la opinion para persuadirse de que eso no lo cree nadie.

Hai mas, una vez afianzada la absoluta prescindencia de las autoridades en nuestras luchas electorales, esa es una válvula i una garantía constante de que las revoluciones han muerto en este pais. I conquistada esa libertad estoi cierto de que no habrá nadie bastante osado para no respetarla i no rodearla de las mas esquisitas garantías de mantenimiento.

No se nos hable, pues, de abusos i de revoluciones: que los unos no se cometerán i las otras a nadie asustan. Al honorable Diputado de Linares, que nos amenazaba con ella, contesto con el honorable Diputado de Santiago: Somos de la misma raza, tenemos la misma sangre i las amenazas a nadie intimidan.

Gobierno fuerte es lo que desea i se grita por todos como suprema aspiracion. Yo creo que no hai Gobierno mas fuerte que aquel que está dispuesto a respetar i salvaguardiar el derecho de todos, aunque las fuerzas parlamentarias estuvieran contrabalanceadas i un Gobierno que tal propósito persigue i realiza, nadie lo derriba

I yo estoi cierto de que eso quiere i eso hará el Gobierno de coalicion cuando vaya al poder para dar dias felices a la patria.

El señor BASCUÑAN SANTA MARIA.—Se encuentra en segunda discusion, para ser resuelta hoi, una indicacion del señor Jordan tendente a no celebrar sesiones hasta el viérnes próximo. Si ella fuera aprobada, resultaria que no se podrá continuar luego la discusion del negocio para el cual ha pedido preferencia el señor Ministro de Guerra i la del proyecto de gratificacion a los empleados separados en 1891.

Hago, pues, indicacion para que, en caso de ser aprobada la indicacion del señor Jordan, se acuerde celebrar una sesion especial el lúnes próximo por la noche, para tratar de los dos asuntos a que me he referido.

El señor VIDELA (Presidente). —En discusion la indicacion que ha formulado el honorable Diputado de Santiago.

El señor SILVA CRUZ.—No he oido lo que ha dicho el señor Diputado. ¿Qué indicaciones se han hecho?

El señor VIDELA (Presidente).—La indicacion del señor Jordan es para que la Cámara no celebre sesion los dias lúnes, mártes, miércoles i juéves de la semana próxima; i para el caso de ser aprobada esta indicacion, hai otra del señor Diputado por Santiago, para que la Honorable Cámara acuerde celebrar una sesion especial el lúnes en la noche, con el objeto de discutir el proyecto relativo a los empleados cesantes del 91.

El señor SILVA CRUZ.—Por mi parte, me permito modificar la peticion del señor Ministro de Guerra, en el sentido de que la sesion secreta principie a las cinco i media. Es mui posible que en esta hora que trascurre entre las cuatro i media i las cinco media, podamos despachar el proyecto que concede una gratificacion a los empleados que perdieron sus puestos con motivo de los sucesos políticos del 91; i si ese proyecto se alcanzara a despachar en esa hora, ya no tendria razon de ser la indicacion del señor Diputado por Santiago.

El señor BASCUÑAN SANTA MARIA.—Yo me veo en el caso de mantener mi indicacion, señor Presidente, porque bien puede ser que el proyecto a que se ha referido el honorable Diputado por Laja no alcance a despacharse en la presente sesion.

El señor SILVA CRUZ.—No me opongo a la indicacion de Su Señoría.

El señor CORREA SANFUENTES.—Pero primero se despacharia el proyecto relativo a incompatibilidades municipales.

El señor VIDELA (Presidente).—Con la indicacion del señor Diputado por Laja una vez que termine la primera hora se discutirá el proyecto relativo a los empleados cesantes del 91, hasta las cinco i media, i despues de esa hora se constituirá la Cámara en sesion secreta a peticion del señor Ministro de Guerra.

El señor BALMACEDA.—Pido la palabra.

El señor VIDELA (Presidente).—Tiene la palabra el señor Diputado por la Serena.

El señor BALMACEDA.—Por una i otra parte se ha discutido la cuestion política con abundancia de razonamientos, de citas de autores i de esposiciones históricas. Nada nuevo queda por decir; pero es tan grave la responsabilidad de la accion de hombres i partidos en la actual situacion política, que considero un deber de conciencia el esponer los fundamentos de mi opinion. Lo haré, señor Presidente, recortando en lo posible mis observaciones, para abreviar el tiempo i economizar a mis colegas las fatigas de oirme.

Debo a la vez una breve contestacion a los cargos que con lenguaje velado i discreto, ha hecho a los que nos sentamos en estos bancos el honorable Diputado por Petorca. La parte política de su discurso frio, meditado, correcto, está lleno, como manchas de un mármol, de alusiones injustas i de insinuaciones inquietantes contra los señores liberales democráticos.

Hemos vivido, señor Presidente, en casa de cristal i los partidos i el pais han podido apreciar ámpliamente nuestros actos.

Las elecciones de 1894 crearon una situacion política nueva. El Ministerio de aquel entónces representaba i servia una política restrictiva, encaminada a mantener en el Gobierno elementos antagónicos que se habian coaligado años atras con un fin determinado. La mayoría de la opinion reaccionaba contra esa política i anhelaba vivamente el restablecimiento de la actividad normal de los partidos de ideas. Su Señoría, el Diputado de Petorca, lo reconocia así en

su discurso diciendo que «era entendido que ese Ministerio duraria hasta las próximas elecciones, porque se creia que los liberales o los conservadores *tendrian la mayoría necesaria para ejercer por sí solos el Gobierno.*» El resultado de las elecciones fué el que la Cámara conoce i cuya verdad restableció con incontrovertibles dotes el señor Diputado por Petorca. Cincuenta Diputados liberales vinieron a esta Cámara i treinta i cuatro conservadores o coalicionistas; el Gabinete quedó deshecho i cuatro de sus Ministros derrotados en las urnas.

No obstante, el señor Diputado por Petorca hasta ahora no se ha dado por vencido, se cree aun triunfante, i en su última arenga envió sus agradecimientos a los que con tanta abnegacion i patriotismo le depararon aquella gloria.

Si aquellas elecciones fueron un triunfo coalicionista ¿por qué dimitió aquel Ministerio? ¿Por qué se organizó en su reemplazo otro de liberales anti-coalicionistas? Los hechos valen mas que las palabras, nos decia el señor Diputado.

Pues bien, señor Presidente, en estas circunstancias llegamos los liberales-democráticos al Congreso. Ninguna agrupacion tenia en él fuerzas suficientes para organizar Gobierno por sí sola. Atentos a las manifestaciones de la voluntad del pueblo, i guiándonos por propias i profundas convicciones, determinamos apoyar a cualquier Gabinete liberal que viniera animado de propósitos de justicia, de paz, de sincero patriotismo i honradez. No hicimos nunca alto en las personas, que son solo accidentes en la política, i ahogando resentimientos, pensamos solo en el porvenir de Chile, en su prosperidad i en su grandeza.

Quisimos contribuir por nuestra parte a la estincion de los malos jérmenes de la revolucion, obra jenerosa i patriótica en la cual aparecian empeñados la mayoría de los ciudadanos dentro i fuera de esta Cámara.

Estos propósitos los hemos realizado hasta ayer, los mantenemos hoi i nos guiarán mañana. En toda ocasion contribuiremos, pues, al restablecimiento de la justicia, de la paz i de la concordia entre los ciudadanos i los partidos; i, rindiendo homenaje a la idea liberal, procuraremos siempre que los partidos se organicen al amparo solo de las dos tendencias en que se divide la opinion en nuestro pais: Liberales i Conservadores.

En la consecucion de nuestros designios hubimos de proceder con esquisita prudencia i discrecion, hasta el estremo de habernos resignado a no calificar en el Congreso la eleccion del 94.

No ha procedido de la misma manera el señor Diputado por Petorca, desfigurando el alcance de algunos conceptos del señor Diputado por Santiago, valiéndose de ellos para acusar los errores i vicios de las elecciones que tuvieron lugar en veinte años i hasta 1890.

Los derechos políticos, lo sabe el señor Diputado, no se aseguran en un dia. Los intereses i las pasiones de hombres i partidos, mas aun que los errores de los gobiernos, se acumulan ante ellos i forman obstáculos, a menudo insalvables, para su rápido desarrollo.

Pero ¿qué tenia que ver ello con nuestra situacion actual? Dentro de la evolucion producida despues del 91, seria lójico i congruente preguntar ¿qué puntos de similitud tienen las elecciones del 94, que se hicieron bajo el réjimen de los estados de sitio, encarcelados todos los directores de un partido i amenazados o perseguidos en las ciudades i los campos sus candidatos i ajentes políticos, con las elecciones últimas presididas por un Gabinete netamente liberal?

No entra en mi ánimo hacer recriminaciones a nadie, i solo apunto hechos.

No hicimos, pues, cuestion sobre las elecciones del 94.

Este espíritu de concordia i de prudencia ha guiado invariablemente nuestros pasos. Alejados de las responsabilidades del Gobierno i manteniendo en alto la idea liberal, no hemos tenido otro anhelo que el bien público. El ha presidido nuestras relaciones con los otros partidos, de modo que cuando hemos propendido al acercamiento de las fuerzas liberales, lo hemos hecho francamente, sin reticencia alguna, i con la lealtad e hidalguía que acompañan siempre a los propósitos honrados.

Por eso cuando el honorable Diputado por Petorca contaba cómo habia caido el Gabinete de abril de 1894, no era justo en sus apreciaciones. Todo el pais sabe que aquel Ministerio sucumbió por causas enteramente ajenas a la política.

La insinuacion que sobre esto hacia el honorable Diputado, no nos alcanza, ni tampoco caerá como semilla de cizaña, en las filas de la Alianza Liberal.

Repito, señor, que nuestros procedimientos han sido correctos i leales, no solo en nuestras relaciones con los partidos sino tambien en presencia de los gabinetes que se han sucedido desde el 4 de marzo. Hemos esperado siempre sus actos para apreciarlos con equidad, desprendiéndonos de todo interes partidarista i de la pasion que oscurece la justicia. Por eso nos hemos inclinado con respeto ante la accion correcta del actual Ministerio, tan rudamente combatido por la coalicion.

Entre tanto el honorable Diputado por Petorca, órgano de esa coalicion que acentuaba en un documento público firmado por trece señores Senadores i por la actitud de muchos señores Diputados en esta Cámara su censura al Gobierno, aplaudia i sin reservas a ese mismo Ministerio, probando así «que la pasion no es la que gobierna sus propios sus actos ni mucho ménos la que decide de la marcha de la política.

Segun el honorable Diputado por Petorca, la coalicion a que sirve durará muchos años, porque representa la paz, el órden i la prosperidad del pais. Ella se ha formado, al reves de lo que ha dicho la prensa i algunos Diputados que la califican de partido nuevo, conservando cada partido su autonomía i la integridad de sus respectivas doctrinas.

I bien, señor, toda asociacion política necesita de un pensamiento que la guie, de un interes que la sostenga, de un ideal que la estimule i le sirva de objetivo. En la coalicion ¿cuál será éste? ¿dominará la tendencia conservadora o la idea liberal? Ni una ni otra. ¿Qué alma entónces dará vida a este cuerpo? Solo quedan, señor, los instintos, siempre ciegos i apegados a la satisfaccion de los intereses materiales. Yo no concibo un Gobierno semejante. Salta a la vista de la menor prevision política que las doctrinas,

que los principios, que las ideas, han de sublevarse i disipar pronto este sonambulismo de Gobierno, para imponerse a la actividad inteligente de los partidos que aspiran al progreso i al perfeccionamiento del pais. I entónces ¿qué habrá sido de la coalicion?...

Por su parte la Alianza, dice el señor Diputado de Petorca, no podrá mantener la cohesion de sus elementos porque los liberales democráticos sustentan un ideal contrario al de sus aliados i en materia esencial como es la organizacion de los poderes públicos. Ya el honorable Diputado por Santiago i mi honorable amigo señor Bañados Espinsa respondieron en otra ocasion a este argumento.

Ningun liberal democrático sostiene este ideal como cuestion pendiente. Todo el pais sabe que sufrimos la imposicion de hechos consumados, i que sustentando nuestros ideales, perseguiremos por las vías legales, la reforma constitucional que anhelamos. ¿De dónde saca, pues, el señor Diputado de Petorca que nuestros ideales puedan ser motivo no solo de discordias en la Alianza, sino hasta de perturbacion del órden constitucional establecido en 1891?

El señor Diputado decia: «Supóngase que el pais mañana espresara su voluntad en contra del Gobierno de coalicion. Esta en el acto entregaria el poder al partido de mayoría.

«Pero supóngase que gobernara la Alianza Liberal i que el pais se pronunciara en su contra ¿qué sucederia?¿No dirian los liberales democráticos: nosotros no entregamos el poder porque somos presidenciales?»

Poco ántes habia dicho Su Señoría «i me complazco en reconocer que hoi los liberales democráticos defienden sus opiniones *dentro de la Constitucion i de las leyes.*»

Si Su Señoría reconoce la legalidad de nuestros procedimientos ¿con qué derecho i con qué lealtad nos supone rebelándonos contra la Constitucion i las leyes? o era esto solo un llamamiento poco oportuno i poco jeneroso a las pasiones del pasado?

El que los liberales democráticos tengan tales o cuales ideales, nada tiene que ver con la accion de la Alianza en el Gobierno. El principio de la separacion de la Iglesia i el Estado, que no tiene base constitucional, i al cual los partidos le dan diferente alcance, ¿fué jamás motivo de perturbacion en los veinte años que la Alianza estuvo en el Gobierno? Acepta Su Señoría este principio? están todos los liberales de acuerdo sobre su justicia i su oportunidad?

Para el señor Diputado de Petorca la coalicion es la eterna armonía, la paz perpetua entre los que la forman. Todas las cuestiones i contradicciones se dirimirán en ella fácilmente.

I ¿por qué nos niega Su Señoría igual prudencia i cordura? Nó, señor, la coalicion de elementos contrapuestos tendrá que romperse un dia. La alianza forma un sistema liberal en que la armonía es posible aun conservando cada partido en autonomía i sus ideales especiales; los partidos pueden vivir en ella a pesar de todo eso, i contribuyendo a la armonía liberal, como los astros en el firmamento.

Es cierto, señor, que el partido liberal ha sufrido divisiones i muchas amarguras. Esto ha influido en el quebrantamiento de la fé de algunos en sus augustos destinos.

En el poema de Goethe hai un espíritu sombrío, pero amable i discreto que persigue sin piedad una virtud. Siempre se encuentra a su paso i perturba sus nobles anhelos hasta hacerla sucumbir; pero no del todo porque espíritus celestiales recojen su alma pura i la conducen a rejiones de eterna luz.

El partido liberal se vé, señor, i desde hace algunos años, quebrantando tambien por influencias estrañas, que no tienen espresion en la opinion pública; que no se personifican a la luz del dia, i que solo se manifiestan en las vacilaciones i quebrantamientos de la mayoría de esta Cámara, influencias que posiblemente podrán echar por tierra la bandera liberal. Pero, tengo yo fé que el espíritu liberal del pais volverá de nuevo en los comisios a colocarla a la altura de la honra i del prestijio que le corresponde.

No somos, pues, los liberales democráticos un motivo de alarma para nuestra constitucionalidad, ni para la hidalga confraternidad de la alianza ni de los otros círculos liberales.

No hace aun mucho tiempo, apénas unos cuantos meses, las diversas fracciones del partido liberal estaban de acuerdo en la necesidad i urjencia de estrechar sus filas con el objeto de concurrir a la designacion de un candidato a la Presidencia de la República.

Se nombraron representantes de cada círculo i todos ellos reunidos en comitées celebraron muchas reuniones, las que se esperaba, deberian llevarlos directamente a la consecucion del propósito comun. Hubo momentos en que se creyó que se podia tener la seguridad de que el acuerdo habria de producirse, i de consiguiente que la influencia i la opinion liberal habia de seguir dominante en el próximo Gobierno, continuando así la tradicion de gloria i de prestijio que distinguiera al partido liberal durante treinta años en el manejo de los negocios públicos.

Pero, a última hora, surjieron dificultades insuperables en las resoluciones de los comitées. Querian unos bases de convencion aparentemente ámplias que aseguraran influencia directa i decisiva, especialmente a los ciudadanos que tuvieran un título profesional, i a otros que podrian concurrir a ella, dentro de ciertos límites i por derecho propio.

Querian los otros resguardar las influencias de los partidos, de las colectividades políticas organizadas, siempre mas poderosos, mas libres, mas capaces de discernimiento en política i mas eficaces en su accion en la vida republicana. Se observaba que los individuos, aisladamente considerados, suelen perturbarse fácilmente por razones ajenas al interes político; la simpatía, la amistad, la ambicion o el medro personal. No están exentos de ambiciones, de intereses i de pasiones los partidos; pero por su organizacion, por la elevacion de miras patrióticas propias de las asociaciones que procuran la realizacion de nobles anhelos de gobierno, los partidos estarán siempre en condiciones mas ventajosas i serán siempre mas aptos i mas independientes para designar con acierto las personas que deben concurrir a la eleccion del candidato a la presidencia. De este modo se pretendia sustituir el interes individual por el colectivo, la ambicion personal por la accion de los partidos.

El derecho propio es contrario al principio representativo que es inherente al ejercicio de la influencia i del poder en las democracias. El derecho propio se ejercita, en estos casos, por medio de delegacion. Si

así no fuera, los individuos se ajitarian sin órden ni eficacia en medio de la confusion i de la anarquía. Lo imprevisto se sustituiria entónces a las corrientes marcadas de la opinion, i los anhelos de ésta quedarian burlados por accion de la audacia o de la cábala de unos pocos.

En la convencion de abril cada delegado no representó mas poder ni mas influencia que la de su propio voto; miéntras que en la de enero cada convencional, elejido segun los reglamentos de cada partido, representaba fuerzas electorales mas o ménos numerosas. No obstante, a la de abril se la llamó «*la ámplia*» porque concurrieron a ella personalmente o por poder mayor número de personas, aunque representaban menores fuerzas que en la de enero.

A mi juicio, la convencion de abril, con sus delegados de derecho propio, tendia al aniquilamiento de los partidos, a la exaltacion del personalismo i del caudillaje político. Esta convencion habia de organizarse necesariamente al amparo de los trabajos, del prestijio, de las simpatías o atracciones de un hombre. Este deberia aparecer consecuencialmente ántes de la convencion, i para darle vida, en vez de ser la convencion la que debiera levantar i prestijiar al hombre. De un lado César i sus lejiones, i del otro Cincinato o Wáshington, a quien el pueblo va a buscar en su hogar para confiarle el mando...

Repito que, a mi juicio, las bases de la convencion de abril abrian camino al ejercicio casi sin contrapeso de influencias personalistas, que suelen relajar las doctrinas i hasta la cohesion en los partidos; i las de la convencion de enero propendieron a la organizacion democrática de las fuerzas e influencia de la opinion en todo el pais.

No habiendo acuerdo entre estas dos tendencias se produjo la ruptura de las negociaciones de los comitées i la segregacion de fuerzas en los partidos.

Hasta entónces los círculos que formaron la Alianza Liberal, eran, a juicio de sus adversarios de hoi, aptos para ejercer el gobierno; honrados eran sus procedimientos i patrióticas sus resoluciones; el acercamiento de las fuerzas liberales era una aspiracion digna de hombres de Estado. Solo haré notar aquí que si los representantes de la Alianza hubieran aceptado las bases de convencion propuestas por sus contradictores, estarian en primera línea en sus filas, recibiendo los aplausos i los homenajes de los mismos que hoi los denigran i persiguen; tal es la equidad i la justicia política en esta tierra.

Rotas las negociaciones se organizó i formó la Alianza Liberal adoptando procedimientos democráticos i representativos para la designacion del candidato a la Presidencia de la República.

Acudieron personalmente i no por poder a la convencion de enero representantes de la Alianza elejidos por sus correlijionarios en todos los departamentos de la República. Los departamentos, ántes neglijentes se interesaban ahora vivamente por ejercer sus derechos políticos en los partidos, influencias que en otro tiempo fueron solo un reflejo de la prepotencia santiaguina. La Alianza se ha empeñado, pues, ardorosamente en dar vuelo a las manifestaciones correctas i jenuinas de la voluntad de sus correlijionarios.

Por su parte los liberales celebraron la convencion de abril con grupos de personalidades mas o ménos influyentes que se habian separado para seguir las aguas de una candidatura determinada. Algunos señores Diputados han celebrado su importancia i su prestijio. Enhorabuena! merecido homenaje será éste debido a propios amigos! Pero para que hubiera sido de mejor gusto i mas desinteresado el elojio, hubiera convenido talvez evitar la comparacion con sus adversarios, porque las autoridades aludidas por los señores Diputados son solo astros que alumbran otra esfera i no aquella en que luce i florece nuestro anhelo de conservar con todo su prestijio al liberalismo en el Gobierno.

Mas, a pesar de la luz de estos astros i de sus irradiaciones, el caso es que la candidatura de abril nació apénas con vida. Se buscó entónces sangre nueva que comunicarle, i se pidió a los conservadores los elementos de fuerza i vida que le faltaban.

¿Por qué se recurrió a los conservadores? ¿Qué diferencias i qué contradicciones sustanciales de doctrina nos separaban de los liberales de abril? ¿Acaso el recuerdo de pasadas divisiones? ¿Pero no nos habíamos empeñado todos, poco ántes, en estrechar las fuerzas del liberalismo? ¿No estuvimos todos de acuerdo, consultando los anhelos del pais, en mantener en el Gobierno al Partido liberal?

Las diferencias de procedimientos para buscar la jeneracion del candidato a la presidencia ¿podian ser causa tan esencial, tan profunda, tan desquiciadora de la existencia i cohesion de los partidos que hubieran de acabar para siempre con el recuerdo de sus comunes tradiciones i con sus comunes programas e ideales de gobierno? Nó, señor. La diferencia consistia en este caso en que nosotros apoyábamos a un candidato que no era el de la convencion de abril! ¡Solo un nombre nos separaba i no propósitos ni doctrinas...! La idea personalista iba, pues, ya dominando los espíritus.

Entre tanto, los conservadores, procediendo, a su juicio, con alto sentido político i de conveniencia pública habian acordado designar i trabajar por un candidato propio. En esta lucha no habrian obtenido seguramente el triunfo; pero, en cambio, sin perder nada de su respetabilísima situacion actual de altiva i pujante fiscalizacion, de moderador de las corrientes de ideas mas avanzadas, i sirviendo de equilibrio a la actividad gubernamental, habrian concurrido, manteniendo la resolucion tomada, a regularizar i depurar las fuerzas de un gran partido para formar, al fin, sobre bases sólidas, las dos entidades que en el órden del Gobierno, del pais i de las necesidades sociales deben encontrarse siempre, sin divisiones ni trasternos, frente a frente la una de la otra: liberales i conservadores!

Hai un alto interes patriótico i de órden público que corresponde a las miras de hombres de Estado en propender a que las diferencias que dividen formen partidos fuertes i bien organizados. Las agrupaciones fuertes i ordenadas son garantía de progreso, de cultura, de moderacion i de libertad. La accion de las minorías, en estos casos es eficaz, respetada i de profundo alcance en el sentimiento público. Las mayorías, a su vez, conscientes de sus propias fuerzas, son discretas, magnánimas, respetuosas; repugnan las innovaciones presuntuosas i las luchas intempestivas que puedan ajitar a los partidos i a la sociedad, *i*,

con el oido atento a los clamores del pais, de cuya adhesion viven, no emprenden reformas que no estén apoyadas en el sentimiento nacional.

El señor VIDELA (Presidente).—Ha terminado la primera hora; pero si hubiera acuerdo unánime podríamos prolongarla hasta que concluya sus observaciones el señor Balmaceda.

El señor BALMACEDA.—No necesitaré, señor Presidente, sino unos diez minutos mas.

El señor CONCHA.—Podemos votar primero las indicaciones formuladas, pudiendo en seguida continuar su discurso el señor Balmaceda.

El señor VIDELA (Presidente).—Si no hai oposicion, así se hará.

Acordado.

Se van a votar las indicaciones formuladas.

El señor SECRETARIO. — La indicacion del señor Jordan es para que la Cámara no celebre sesion los dias lúnes, mártes, miércoles i juéves de la semana próxima.

Puesta en votacion, fué aprobada por cuarenta i cinco votos contra cuarenta i cuatro.

La indicacion del señor Bascuñan Santa María para celebrar una sesion especial el lúnes por la noche, se dió por aprobado tácitamente.

El señor VIDELA (Presidente).—Se va a votar la indicacion del señor Ministro de Guerra en la forma en que ha sido modificada por el señor Silva Cruz.

El señor BARROS BORGOÑO (Ministro de Guerra).—Preferiria que se votara mi indicacion en la forma que yo le dí. En la sesion de ayer se vió que era mui poco media hora para resolver este importante asunto, i este espacio de tiempo va a quedar aun mas reducido con la prolongacion de la primera hora que ya ha acordado la Cámara.

El señor SILVA CRUZ.—En atencion a haberse aprobado la indicacion para celebrar sesion en la noche del lúnes con el objeto de tratar de la gratificacion a los empleados destituidos en 1891, retiro la modificacion que habia propuesto.

El señor VIDELA (Presidente).—Si no hai oposicion por parte de la Cámara, la daré por retirada.

Retirada.

En votacion la indicacion del señor Ministro de Guerra en la forma que le dió Su Señoría. Si no se hace observacion, la daré por aprobada.

Aprobada.

Puede continuar el honorable Diputado por la Serena.

El señor BALMACEDA. — Doi las gracias a mis colegas que han tenido la benevolencia de querer oirme. Poco me queda ya que decir, i procuraré ser lo mas breve posible.

Iba a decir, señor Presidente, cuando suspendí mi discurso, que solicitados los conservadores volvieron sobre su primero i sabio acuerdo i acudieron al llamado de los liberales, prometiéndoles su leal i franco concurso a trueque de hacer con ellos «un Gobierno en comun i con fuerzas equilibradas.» Debo decir, de paso, que la forma de este acuerdo o de este pacto es completamente anti-parlamentaria. El está abiertamente en pugna con las doctrinas sustentadas con bélico ardor por los mismos que hoi las infrinjen. ¿Cómo se ha podido celebrar este pacto sin tener fuerzas parlamentarias que lo ratifiquen? ¿Quién ignora que el Congreso en funciones tiene vida constitucional hasta el 1.° de junio próximo? ¿I cómo ha podido presumir el candidato de abril que las elecciones próximas han de ser favorables a la coalicion? I ligado como se encuentra por este solemne compromiso, su exaltacion al Gobierno ¿no seria una amenaza a la libertad en las próximas elecciones? Aunque sea condicionalmente ¿puede con discrecion el jefe o el presunto jefe de un Estado, comprometer la fuerza de los partidos i hacer pesar, llegado el caso, su influencia del Gobierno en favor de alguno de ellos? Supóngase que se mantenga la libertad electoral i que el éxito no corresponda a los anhelos i compromisos del Presidente en las próximas elecciones ¿qué hará éste? ¿gobernará sometiéndose a la voluntad del pueblo? Entónces ¿qué valor tienen sus compromisos? Una de dos, señor: o se respeta el derecho electoral de los ciudadanos, i se gobierna con la opinion, i entónces no se le halaga o amenaza con estos pactos prematuros, o no se le respeta i se influye para asegurar a toda costa la eleccion de una mayoría coalicionista. En ámbos casos se atropella la lei, se atenta contra la independencia del Congreso i la libertad de los ciudadanos. A tales estremos conducen estas artes de hombres o partidos para apoderarse del Gobierno.

No conozco acto alguno en que este pacto aparezca consultado con los electores del candidato de Chile. Tengo para mí que muchos convencionales no habrian concurrido a esta evolucion i le habrian negado su voto. No obstante, por obra de autoridad, se supuso su aquiescencia i la coalicion quedó formada.

Yo veo en ella grandes peligros para el pais, para los partidos i especialmente para el liberalismo.

El Diputado por Ovalle, señor Alfonso, i el señor Aldunate Bascuñan, han estudiado con elevado criterio i con profundidad de juicio las acciones i reacciones que han producido i han de sucederse todavía en las luchas entre el liberalismo i el conservantismo clerical. Por su parte, el señor Bañados Espinosa nos pintó con vivo colorido las conquistas liberales debidas al comun esfuerzo de todos los partidos. Pero no todos estos progresos son conformes a la naturaleza i tendencias orijinarias de alguno de esos partidos. En nuestras vivas ajitaciones por el adelantamiento del pais, los partidos que por largo tiempo han estado alejados del Gobierno han buscado a menudo, ántes que la realizacion de sus programas o ideales, el favor popular, avanzando sobre los pasos de los que tenian la responsabilidad del Gobierno. Estos avances, cuando no responden a la índole de la constitucion de los partidos, son meros resortes de táctica política, presentes efímeros ofrecidos al pueblo a trueque de favores electorales.

Era de esperar que el movimiento del 91 que trastornó la sociedad i los partidos hubiera producido corrientes nuevas de opinion i modificaciones inevitables en la composicion de los partidos. La tendencia laica del Partido Conservador pudo unirse con alguna fraccion de los liberales, i liquidar, alejando de las luchas políticas la influencia del clero. El pais i las conciencias habrian ganado con ello. Pero no se innovó en esto i el clero permanece siempre pujante en la arena política.

Como lo han demostrado algunos señores Diputa-

dos, el Partido Conservador en Chile no solo, pues, persigue fines sociales i políticos, sino tambien, fines relijiosos. La autoridad de la doctrina relijiosa se estiende naturalmente en este sistema a los negocios políticos i civiles. El ideal seria el autoritarismo de la Iglesia en la Edad Media sobre el Gobierno de los Estados. No olvidemos la historia que nos enseña que la eterna aspiracion teolójica i filosófica de la unidad relijiosa ha menester del autoritarismo del Gobierno para que impere en la sociedad.

Estas tendencias reaccionarias i otras causas mancomunadas derribaron la Constitucion del año 28 para ser suplantada por la Constitucion autoritaria del 33 que nos rije. El espíritu de la revolucion francesa i la doctrina de los filósofos del siglo XVIII, comenzaban a jerminar en aquel entónces con luminoso empeño, i por eso muchos pelucones, conservando íntegra su relijiosidad católica i su respetuosa deferencia para con la Iglesia, fueron francamente regalistas.

Pero el Partido Conservador-clerical mantuvo, no obstante, invariable la fórmula dogmática sobre el oríjen del poder civil, por eso hubo de oponerse mas tarde en ardorosa lucha a la lei interpretativa del artículo 5.° de la Constitucion, a la abolicion del fuero eclesiástico, a las leyes de cementerios, de matrimonio i de Rejistro Civil, i, por último combatió enérjicamente i con éxito la sancion de la reforma constitucional decretada por el Congreso de 1884. Nos ofrecia por un lado algunas franquicias políticas i por el otro restrinjia toda espansion a las libertades civiles.

Miéntras exista en Chile el Partido Conservador-clerical, ejercerá su influencia peligrosa i egoista en la familia, en la sociedad i en el Estado. Si esta influencia fuera puramente relijiosa i evanjélica, como se ejerce en otros paises por todas las congregaciones relijiosas, la sociedad entera gozaria de este gran bien que procura elevar los anhelos de nuestra conciencia hácia Dios, depura nuestras almas, contribuye al mantenimiento del órden en los Estados, a la armonía social i lleva consuelos i esperanzas por do quiera! Pero, por desgracia, el clero político en Chile es esencialmente absorbente i dominador, no desea solo el dominio de las conciencias sino tambien el de los intereses; estimula en la sociedad las exaltaciones de la riqueza i la soberbia de una pretendida aristocracia, no busca solo el reino de Dios sino tambien el de la República; i se esfuerza por sustituir el principio republicano i democrático de la soberanía nacional por el imperio de una teocracia inflexible e implacable.

Si despues de las grandes i sangrientas convulsiones políticas que nos han dividido i en las que ha tomado tanta parte, hubiera el clero-político desviado el rumbo en direccion solo de los intereses católicos, desligándose de las pasiones i de las miserias de la tierra; si en vez de continuar pretendiendo el cetro de los Césares en el gobierno de la sociedad, hubiera empuñado el humilde cayado del Pastor Celestial, influyendo evanjélicamente en la conciencia de los hombres, hoi dia estaria asegurada la paz social, el libre i correcto desarrollo de la actividad de los partidos; mas arraigado que nunca el sentimiento piadoso en los corazones, el respeto a los Ministros de Dios, i, en este pais tan católico, la autoridad de la Iglesia chilena se veria colocada en un santuario de luz, de paz, de concordia, imperando en el alma i el cerebro de la mayoría de los chilenos!

Ah! si así hubiera sucedido, yo me esplicaria el propósito i la existencia de la coalicion liberal-conservadora. Mas, otra es, por desgracia, la realidad, i por eso la combato.

En esta coalicion la mayoría de las fuerzas pertenece a los conservadores, i el resto casi proporcionalmente a los círculos que la forman.

Supongo triunfante la coalicion i organizado el Gobierno. No tomo en cuenta para esto que la mayoría actual de la Cámara de Diputados es aliancista. Supongo aun que cuente con fuerzas parlamentarias para sostener un Ministerio. Es natural que la jenerosidad, la benevolencia i la fraternidad de la luna de miel en el poder, evite toda molestia miéntras ella dure. Pero luego surjirán las exijencias provinientes de la diversidad de tendencias, de intereses i de doctrinas, i vendrán choques inevitables.

Así sucedió a fines del 91, i posteriormente, i sucederá cada vez que se formen estas coaliciones con caracteres de permanencia entre partidos de tradiciones i de ideas antagónicas.

En aquel entónces, con mayor razon que ahora, se anhelaba por los partidos la paz social i un Gobierno puramente de administracion para encarrilar el Estado en la vía de su funcionamiento normal.

No obstante, sobrevinieron las disputas i contradicciones que anublaron los buenos dias de aquel maridaje, hasta que en 1894 el voto popular pronunció veredicto de perpetuo divorcio. Los conservadores se alejaron entónces del Gobierno, protestando muchos de sus adeptos de la falta de habilidad i de enerjía, agregaban, de sus directores que no prepararon bien las cosas para perpetuarse en el mando i poder realizar sus aspiraciones.

Mucho me temeria si triunfara la coalicion, que sus directores actuales fueran mas hábiles i enérjicos que los anteriores; aleccionados están por la esperiencia i estimulados serán por la indiscutible mayoría que representan entre los coaligados.

Estas coaliciones han sido funestas donde quiera que se hayan producido. Así sucedió en España el año 37 i el 43. Aquí, como en España, se ha pretendido desvirtuar su significado diciendo, al reves del señor Diputado por Petorca, que se pretende formar un partido nuevo i no una coalicion. A este respecto decia en las Cortes de España en 1869 un grande orador español, gloria de su patria i del mundo, lo siguiente:

«Cree el señor Martos haber contribuido a formar » otro partido i ha contribuido, en lo que es posible, » a reformar uno, aunque no lo ha conseguido; ¿pero » formar nuevo? Yo lo desafío a que lo haga. Hom» bres de mas talla que Su Señoría lo han intentado » varias veces, i lo han intentado en vano.

«El jefe del partido progresista, que por su elo» cuencia, por la autoridad de su palabra, por la » maestría que tiene del parlamento, por la signifi» cacion política de que goza en España i en Europa, » don Salustiano de Olózaga, cuyo nombre hai que » recordar siempre con respeto en este sitio, lo ha » intentado en diversas ocasiones; i ¿sabeis el resul» tado que han tenido siempre sus intentos? La ruina » de su partido.

«¿Qué hizo el señor Olózaga en el año 1837? ¿Qué

» hizo a despecho de su partido? En el año 1837 se » dejaron las tradiciones liberales de 1812.

.....

«Sucedió entónces lo que dijo ayer el señor Cas » telar, fué que el año 39 vinieron aquí unas cortes » moderadas (o conservadoras): sucedió mas, que en » el año 40 volvieron a venir otras cortes moderadas, » que modificaron la lei de ayuntamiento; i sucedió » mas todavía, que el año 43 se verificó aquella » coalicion ominosa; sucediendo, por último, que en » 1845 aquellos moderados (conservadores) que ha- » bian aceptado como legalidad comun la Constitu- » cion del 37, dijeron: *tenemos participacion en el* » *poder con el partido progresista* (o liberal), *pero de* » *hoi en adelante lo queremos todo para nosotros*, así » es que establecieron la Constitucion del 45, alta- » mente aristocrática, con la cual ha podido soste- » nerse en el poder tan largo número de años.

«A esto conducen las habilidades de querer crear » partidos nuevos. Yo aseguro al señor Martos que » indefectiblemente van a crear una situacion de » union liberal i no habrá mas remedio, porque » semejante pretension no dará otro resultado que la » creacion de un partido medio, con el cual, si parte » de la mayoría, que tiene el sentimiento de la liber- » tad, no se pone en guardia i decide hoi lo que » debe decidir, tenedlo entendido, de estas Cortes » no saldrán incólumes ninguno de los derechos in » dividuales, ni aun el sufrajio universal. Al tiempo » por testigo.»

Piensen los señores liberales sobre el alcance que pueda tener la coalicion en que están empeñados. Si ella triunfara, el liberalismo seria arrojado del poder tarde o temprano i por muchos años; sus conquistas serian echadas al olvido, i la planta conservadora borraria los gloriosos rumbos que siguieron durante veinticinco años. I si no lo entienden así los señores liberales, yo les digo como el insigne orador español: el tiempo por testigo.

Pese hoi dia sobre cada cual la responsabilidad de sus actos. Ella caerá, si triunfa la coalicion, i como losa sepulcral sobre los que hubieren contribuido a abatir un grande i glorioso partido. Los hombres pasan, pero los partidos que viven de las ideas son inmortales. Los pueblos harán justicia, i la idea liberal, oscurecida un dia, lucirá de nuevo en las alturas del poder.

Se ha pretendido cohonestar en el ánimo del pais su reprobacion por las coaliciones sosteniendo que la actual representa la paz social, el buen órden i moralidad administrativa.

Señor, estos no son mas que oriflamas para dis traer la atencion pública, ocultar propósitos inconfe- sables. Los mismos que levantan hoi estos oriflamas fueron hasta ayer copartícipes con sus adversarios de hoi en la accion i en la responsabilidad del Go- bierno. ¿Qué moralidad es entónces ésta que se per- sigue? Los liberales i radicales que acompañaron a los Presidentes Errázuriz, Pinto i Santa María i que estuvieron en el poder hasta hace poco, ¿han cam biado tanto desde la Convencion de abril que hayan llegado a ser una amenaza para la virtud i honor administrativos?

¿Qué estraña sacudida es ésta producida por la Convencion de abril que, súbitamente i como por arte de encantamiento, ha levantado a sus afiliados a celestes alturas, i sumido en el fango de repugnantes pasiones e intereses a mas de la mitad de los chi- lenos...?

¿Esta moralidad administrativa se obtendrá, acaso, removiendo el personal actual de las oficinas del Estado, para sustituirlo por los amigos de la coa- licion?

I se dice que se anhela la paz social! i para ello se arroja el ludibrio sobre partidos influyentes en la opinion, que tienen un pasado ilustrado por nobles esfuerzos de libertad i progreso en el Gobierno, i una tradicion de honra que, por cierto, no le es dado a la coalicion conservadora arrebatarles porque ella perte- nece al pais i a la historia!

Esta paz que se promete no es, pues, aquella basa- da en la justicia, en la libertad, en el respeto a los derechos ni siquiera a la honra del adversario; es la paz que se ha obtenido en otros paises persiguiendo, envileciendo i acabando con familias, con partidos i con pueblos que tenian el sentimiento de la indepen- dencia i de la libertad; ella se parecerá a la paz de Varsovia.

Dos tendencias bien marcadas se disputan, pues, el Gobierno de la Nacion. De un lado la Alianza Liberal, franca en la manifestacion de sus aspiracio- nes liberales, tranquila, sin odios ni rencores, lamen- tando la segregacion de algunas de sus fuerzas i respetando i combatiendo a la vez a sus lójicos i eternos adversarios; i del otro la coalicion, en la que los conservadores ocultan sus programas, encubren sus intenciones, i despues de dividir al partido libe- ral, debilitándolo i anarquizándolo, se presentan al pueblo vestidos de piel de cordero; i en que los libe- rales arrastrados por su fervor por una candidatura determinada, i por su deseo de justificar sus adhesio- nes de hoi, ayudan a sus aliados a arrojar lodo i podre- dumbre sobre la faz de sus correlijionarios de ayer.

I bien, señor, como liberal-democrático he apoya- do resueltamente a la Alianza Liberal. Mi deber como liberal i profundas i patrióticas convicciones me unen a ella.

Miéntras los conservadores puedan venir a plantar sus tiendas en el campamento liberal, habrá confu- sion i division en las filas; enervamiento en las ideas i en la actividad de los partidos; ofuscacion i parali- zacion en las tareas de Gobierno, i la imájen de la Patria aparecerá cubierta con un velo que no permi- tirá distinguir si la alumbra la luz de la justicia i de la verdad.

O liberales o conservadores en el poder: éste es el dilema.

En él va envuelto el problema de la correcta orga- nizacion i mantenimiento de los partidos de ideas, i muchos otros que afectan al progreso i a la felicidad de Chile.

El señor VIDELA (Presidente).—En conformidad con el acuerdo tomado, se van a despejar las galerías para pasar a sesion secreta.

A segunda hora se constituyó la Cámara en sesion secreta.

Se levantó la sesion.

M. E. Cerda,
Jefe de la Redaccion.